



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/8034

Expte. N° 2024-4-1-0006174

Montevideo, 26 NOV. 2024

VISTO: la invitación cursada por intermedio de la Secretaría General de INTERPOL, por parte de la Unidad de Prevención del Terrorismo Explosivo/Químico (Sub Directoría de INTERPOL) para participar de la Reunión Posterior a la Operación CLAYMORE “América del Sur del programa CHEMEX”, a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, los días 2 y 3 de diciembre de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad, el Comisario Fabricio Omar Porley Saldaña, titular de la cédula de identidad número 3.988.417-8 y la Sub Comisario Rossana Jacqueline Flores Cardozo, titular de la cédula de identidad número 4.287.408-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 194 (dólares estadounidenses ciento noventa y cuatro), con abatimiento del 75 % los días 1° y 4 de diciembre de 2024 y del 90 % los días 2 y 3 de diciembre de 2024, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la Organización del evento se hace cargo de los pasajes aéreos y alojamiento en régimen de media pensión;-----

40229

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la referida delegación en la actividad de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, los días 1° al 4 de diciembre de 2024, al Comisario Fabricio Omar Porley Saldaña, titular de la cédula de identidad número 3.988.417-8 y a la Sub Comisario Rossana Jacqueline Flores Cardozo, titular de la cédula de identidad número 4.287.408-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 194 (dólares estadounidenses ciento noventa y cuatro), con abatimiento del 75 % los días 1º y 4 de diciembre de 2024 y del 90 % los días 2 y 3 de diciembre de 2024, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República